

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Entre STL (E.V.T. Legajo 14.411 Disp. 109/10) en adelante denominado el **OPERADOR**, por una parte y por la otra; la **AGENCIA** y el **USUARIO**.

1

SOLICITUDES Y PAGOS

1) TARIFAS: 1.1) Los precios estimados en el momento de la cotización, solicitud de servicios, publicación y/o reservación de los mismos, quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios y/o modificaciones en los costos y/o en los tipos de cambio previstos; obligándose a la AGENCIA a abonar la diferencia que resultare. **1.2) TARIFAS AÉREAS:** cada operación aérea se regirá por las condiciones especiales de la tarifa y compañía aérea correspondiente. **1.3) TARIFAS ESPECIALES:** Cuando atendiendo a grupos familiares o características propias del USUARIO se hubiesen otorgado descuentos o cobrado tarifas especiales y los datos y/o realidad de los pasajeros no coincidan con lo detallado en la solicitud de reserva o no pudiere acreditar la condición invocada, el OPERADOR se reserva el derecho de cobrar antes de iniciar el viaje la diferencia respecto de la tarifa normal del servicio elegido, o no considerar efectuada la reserva respectiva en cuyo caso se aplicara lo establecido en el punto

6) CANCELACIONES como desistimiento con anticipación menor a 5 días.

2) RESERVAS: 2.1) Las reservas deberán ser efectuadas vía correo electrónico, vía web (sistemas de reservas on-line) o fax, debidamente identificadas y deberán detallar Apellido/s y Nombre/s completos del/os pasajero/s, Tipo y N° de Documento (que deberá ser el mismo utilizado en el viaje por el/los pasajero/s) y Fecha de Nacimiento. NO se aceptarán reservas incompletas y deberá especificarse la forma de pago elegida.

2.2) No se considerará confirmada y/o efectiva una reserva hasta no recibir la comunicación escrita correspondiente por parte del OPERADOR, sin excepción. **2.3)** Solo se considerará inscripto a un pasajero cuando haya instrumentado la compra o acordado condiciones de pago. El USUARIO inscripto acepta las condiciones del viaje, lo que supone la adhesión sin reserva a todas las cláusulas de estas condiciones generales.

3) PAGOS: 3.1) Una vez confirmada la reserva por parte del OPERADOR, deberá abonarse una seña mínima correspondiente al 30% del valor total contratado (o el monto que el OPERADOR solicite en casos especiales, de acuerdo a las condiciones de cada prestador en particular), dentro de las 72 horas hábiles; ésta supone la total aceptación de las condiciones generales del OPERADOR. De no realizarse el pago de la seña establecida, el OPERADOR se reservará el derecho a cancelar la solicitud de servicios sin previo aviso. **3.2)** Todos los importes pagos antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva y en ningún caso significan confirmación de los servicios solicitados, ni del precio de los mismos. La confirmación definitiva de los servicios y sus respectivos precios finales se producirá mediante el pago del saldo final resultante, la emisión de pasajes, órdenes de servicio y/o vouchers de servicios. **3.3)** Todos los servicios deben ser abonados en su totalidad antes de que comiencen. En caso contrario, el OPERADOR se reservará el derecho a cancelar la solicitud de servicios sin previo aviso, con cargo al solicitante según lo detallado en la cláusula **6) CANCELACIONES** como desistimiento con anticipación menor a 5 días. **3.4)** Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en los incisos anteriores.

2

LAS TARIFAS INCLUYEN: los servicios que se especifican expresamente en cada contratación

1) TRANSPORTE: En los casos en los que se incluye transporte, éste se brinda de acuerdo al itinerario y al medio elegido. Los servicios aéreos programados pueden ser operados en vuelos de líneas regulares, vuelos especiales, no regulares o charters y de acuerdo a los destinos con o sin escalas y/o conexiones.

2) ALOJAMIENTO: en los casos que se incluya alojamiento: **2.1)** En los establecimientos mencionados, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. Según tarifa y calidad de servicio elegida, con baño privado e impuestos. **2.2)** La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las nueve horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último. **2.3)** Las categorías de los hoteles, que se incluyen en los itinerarios, son las oficiales otorgadas por las autoridades turísticas del país donde aquellos se encuentran, su otorgamiento y control es administrativo. El OPERADOR no asume responsabilidad alguna sobre los criterios que rijan ese control y otorgamiento. En caso de contratarse alojamiento en habitación triple, cuádruple o de mayor capacidad, la AGENCIA y el USUARIO reconocen estar informados de que en la mayoría de los hoteles, las habitaciones no existen como tales, sino que se trata de una habitación doble con cama/s adicional/es e incluso en algunos casos sus condiciones de confort son más reducidas que las normales. Las limitaciones de espacio o comodidad que este tipo de alojamiento pudiera implicar son aceptadas por los clientes, eximiendo al hotel y al OPERADOR de cualquier responsabilidad al respecto. **2.4)** El OPERADOR no es responsable por la comodidad de las habitaciones referidas como matrimoniales o individuales; que podrá ser requerida, pero quedando sujeta a disponibilidad del establecimiento al momento del ingreso. **2.5)** En los casos en que el establecimiento no pueda atender reservaciones aceptadas y confirmadas, por razones de fuerza mayor, podrá reemplazarse por otro de similar categoría, el USUARIO no tendrá derecho a reclamo

o descuento alguno. Si por el contrario debería reducirse la categoría hotelera, se efectuará el reembolso de las diferencias correspondientes. **2.6)** El OPERADOR no es responsable sobre los servicios que un establecimiento publique y/o promocióne por otros medios (páginas web, folletos, etc.).

3) RÉGIMEN DE COMIDAS: según se indique en cada oportunidad, cantidades y modalidades conforme a lo especificado en la contratación respectiva.

4) Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. Atención en destino cuando se especifique. Coberturas asistenciales que se indiquen.

3 SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS: todo servicio que no se encuentre debidamente especificado

1) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado.

2) Llamadas Telefónicas, de fax o de telex y extras en general de hoteles y restaurantes o en ruta. Todos los servicios extras originados por eventuales adelantos o retrasos en los horarios fijados. Gastos de entrada a museos, monumentos, parques nacionales, tasas municipales, provinciales o nacionales, ascensos, las denominadas optativas y todo gasto de carácter personal. Cualquier otro concepto no incluido específicamente.

3) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa.

4) Alimentación en viaje o en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas.

5) Los gastos e intereses en las operaciones a crédito.

6) Aranceles por gestión de reservas.

7) Impuestos, tasas o percepciones de implementación sin previo aviso de carácter municipal, provincial, nacional o internacional.

4 LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA

1) El OPERADOR se reserva el derecho de hacer que abandone el servicio contratado, en cualquier punto del mismo, recurriendo a la fuerza pública si fuera necesario, a aquel pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio del OPERADOR provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma, sin derecho a reembolso o reclamo alguno por servicios restantes no utilizados.

2) En cualquier caso que el pasajero efectúe variaciones respecto al programa elegido deberá abonar el total originariamente contratado y no podrá efectuar reclamo alguno por los servicios prestados.

3) El USUARIO responderá por el perjuicio causado por su culpa al OPERADOR y a las personas por las cuales éste responde, en razón de la inobservancia de las obligaciones que le incumben en virtud de las leyes existentes, debiendo apreciarse la culpa en relación con la normal conducta de un USUARIO.

5 DOCUMENTACIÓN

1) Siendo la documentación (documento de identidad, pasaportes, visas, etc.) de índole estrictamente personal de cada individuo, el OPERADOR no será responsable de los inconvenientes que sufrieran los pasajeros que carezcan de documentación completa y en regla cada vez que sea requerida. Los documentos deberán estar vigentes y en perfecto estado de conservación. En caso de que un pasajero no pudiera viajar o debiera abandonar el programa por cualquier problema de documentación, deberá abonar igualmente el total de los servicios contratados, no pudiendo exigir reintegro o hacer reclamo alguno por los servicios no prestados.

2) Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso y los solicitantes deberán consultar debidamente.

3) Es responsabilidad inexcusable de la AGENCIA informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour y de nuestro país, siendo responsabilidad exclusiva del USUARIO contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente. En consecuencia, el OPERADOR deslinda toda responsabilidad por la tramitación y vigencia de la documentación del USUARIO y los inconvenientes que por tal causa pudiera sufrir el mismo, a cuyo cargo serán los gastos que correspondan por demoras o abandono del tour motivados por falta o deficiencia de la documentación necesaria.

4) Una vez emitidos y/o entregados los tickets, pasajes, billetes, vouchers, órdenes de servicio, etc., el OPERADOR no es responsable por la pérdida o extravío de los mismos, como tampoco por todo gasto extra que esto ocasione, debiendo esta documentación estar en perfecto estado y vigencia al momento que le sea requerida.

6 CANCELACIONES

1) Deberán efectuarse por el mismo medio que las reservas, enunciado en el punto A) 2.1, sin excepción.

2) La fecha de cancelación será establecida al día que la Empresa reciba por medio fehaciente la comunicación en tal sentido y con los datos correctos para su procesamiento, y computada tomando el día de inicio del tour.

3) Si el pasajero desistiera del tour, el OPERADOR podrá exigir el pago de los siguientes porcentajes del total contratado, en concepto de indemnización: Antes de 25 días de la salida del Tour sin retención. Entre 25 y 16 días corresponderá un cargo del 20% del valor final contratado. Entre 15 y 6 días corresponderá un cargo del 50% del valor final contratado. A 5 días de la salida se retendrá la totalidad del importe del Tour. En todos los casos la AGENCIA se hará responsable por dichos cargos, por entenderse que las reservas NO serán tomadas por la misma sin el pago correspondiente por parte del USUARIO.

- 4) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses.
- 5) Cuando se trate de desistimientos que afecten a servicios contratados en firme por el OPERADOR, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios los prestadores respectivos.
- 6) En el caso de la hotelería individual, el OPERADOR cobrará una o más noches de penalidad para cancelaciones realizadas dentro de los 5 días antes del arribo de los pasajeros. Ferias, exposiciones y otros eventos tienen políticas de cancelación especiales. Es necesario consultar en cada caso.
- 7) En caso de cancelación de servicios de transporte aéreo cada operación aérea se regirá por las condiciones especiales de la tarifa y compañía aérea correspondiente.
- 8) En todos los casos de reintegros, si los hubiere, el OPERADOR podrá retener el precio o valor de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados y/o reservados con terceros.
- 9) Para el caso que el USUARIO no se presente en el lugar, día y hora señalados para el inicio de los servicios, cualquiera fuere la causa, no tendrá derecho a reclamo o devolución alguna. Una vez comenzado el viaje, los USUARIOS que voluntariamente desistan de utilizar cualquier servicio incluido en el programa o no se hicieran presentes al inicio de los mismos, no tendrán derecho a exigir devolución o reclamo alguno por los servicios no recibidos.
- 10) El OPERADOR se reserva el derecho de cancelar cualquiera de las salidas programadas, cuando por razones de fuerza mayor o cuando el número de inscripciones no sea suficiente, pudiendo el USUARIO optar por la próxima salida con plazas disponibles o por la devolución del importe pagado, no correspondiéndole ningún otro reclamo, reintegro o indemnización por causa alguna. El OPERADOR podrá realizar dicha cancelación, con una antelación de 7 días anteriores a la salida.

7

RECLAMOS Y REEMBOLSOS

Todas las notificaciones de reclamos y/o solicitudes reembolsos deberán ser dirigidos por escrito por el USUARIO, acompañado de firma, aclaración y documento del mismo, a la AGENCIA, para que ésta a su vez lo haga llegar al OPERADOR dentro de los 7 días siguientes al de la finalización de los servicios. El OPERADOR evaluará las condiciones presentadas y responderá por escrito a la AGENCIA en un plazo no menor a los 7 días de recibida la notificación fehacientemente.

8

CESIÓN Y TRANSFERENCIA

El derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 30 días antes de la fecha de salida, debiendo ello ser comunicado al OPERADOR fehacientemente y por escrito. Será aceptada por la Empresa siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportador, del establecimiento de alojamiento y/o prestadores de los servicios. En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según tarifarios. En todos los casos de cesión o transferencia, el OPERADOR podrá percibir un sobreprecio del 10% del monto convenido y aplicar todas las condiciones que cada prestador dispone para estos casos.

9

RESPONSABILIDAD

- 1) El OPERADOR, STL - E.V.T. Legajo 14.411 Disp.109, declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transporte u otros prestadores. Por consiguiente, la empresa declina toda responsabilidad por deficiencias en la prestación de cualquiera de estos servicios, como así también por daños y perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas y en los bienes cualquiera sea la causa que los origine, retraso, postergaciones, cancelaciones o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como deterioro, pérdida o extravío del equipaje y demás objetos de su propiedad, ya que esta responsabilidad es exclusivamente a cargo de los respectivos prestadores de los servicios.
- 2) No obstante ello, las responsabilidades del OPERADOR, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por Ley Nº 19.918. y Resolución Nº 256/00.
- 3) El OPERADOR no se responsabiliza por cualquier hecho del cliente, hecho de un tercero por el cual no se deba responder o hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza y demás sucesos que puedan ocurrir fuera del control de la misma, que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones organizadas y/o reservadas por el OPERADOR, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.
- 4) Las compañías transportadoras no son responsables de cualquier acto, omisión o irregularidad mientras los pasajeros no estén abordo de sus unidades. El contrato de transporte (billete, pasaje, ticket, voucher) en uso de las compañías transportadoras comprometidas en el desarrollo de nuestros programas, cuando esté emitido, constituirá el único contrato entre las mismas y el comprador de la excursión y/o pasajero. Asimismo, la Empresa declina toda responsabilidad por retrasos, adelantos o anulaciones que se produzcan por parte de las compañías transportadoras o por eventuales daños ocasionados al pasajero en el lapso en el cual la compañía transportadora se hace cargo del traslado del viajero.
- 5) El OPERADOR no es responsable por condiciones médicas y personales que necesiten de atenciones especiales, fuera de las contratadas por el USUARIO.

6) El OPERADOR declina responsabilidad, ya que la AGENCIA es responsable de la entrega de estas condiciones generales impresas al USUARIO. Asimismo, toda contratación realizada al OPERADOR, implica la adhesión sin reserva a todas las cláusulas de estas condiciones generales y declara el entendimiento y aceptación de las mismas por parte de la AGENCIA y el USUARIO.

10

ALTERACIONES O MODIFICACIONES

- 1) El OPERADOR se reserva el derecho, por razones técnicas y operativas, de programación o para su mejor desarrollo, de postergar una determinada salida o de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de los servicios que componen el programa, antes o durante la ejecución del mismo.
- 2) Si el viaje tuviera que prolongarse más allá de los términos fijados por causas no imputables al OPERADOR, ésta deslinda expresamente la responsabilidad de continuar brindando alojamiento en el hotel previsto, siendo todos los gastos que se originen por cuenta del pasajero.
- 3) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría sin cargo alguno para el pasajero. También podrá el organizador, cuando las circunstancias a su juicio lo requieren, reemplazar excursiones u otros servicios, sustituyéndolos por otros similares y/o de igual valor. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.
- 4) El OPERADOR podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art. 24 del Decreto N° 2182/72. En tal caso El OPERADOR sólo queda obligado al reintegro de los importes percibidos al día de la cancelación, sin derecho del pasajero a indemnización alguna.
- 5) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole (enfermedad, fallecimiento, etc.) no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna, corriendo, en estos casos, los gastos de regreso por su exclusiva cuenta.
- 6) Cualquiera sea la causa de la modificación o alteración del tour la obligación del organizador cesará el día fijado para la realización del mismo según lo originalmente programado, no pudiendo exigir el pasajero postergación, diferimiento, alongamiento, o similares consecuencias respecto del servicio público.

11

CONDICIONES ESPECIALES PARA MENORES DE 3 AÑOS

- 1) **TERRESTRE:** Podrá realizar el Tour sin cargo y sin servicio el menor de 3 años, que deberá viajar acompañado de 2 o más adultos, compartiendo la misma habitación. No tendrá derecho a asiento en los traslados terrestres ni gozaran de servicios de alojamiento, ni régimen de comidas, o cualquier otro servicio que pudiera corresponderle al USUARIO adulto. En caso de que los datos del menor no coincidan con los expresados en la solicitud de reservas, el organizador se reserva el derecho de cobrar antes de iniciar el viaje el precio de la excursión elegida para el menor o considerar no efectuada la respectiva reserva, en cuyo caso se aplicará lo establecido en el punto **6** **CANCELACIONES** como desistimiento con anticipación menor a 5 días.
- 2) **AEREO:** se registrará por las condiciones especiales de la tarifa y compañía aérea correspondiente.
- 3) Se deja expresa constancia que estas condiciones pueden ser modificadas por las mismas condiciones de cada prestador de servicio en particular (transporte, alojamiento, etc.), no dando lugar a reclamo o indemnización alguna.

12

EQUIPAJE

Se transportarán dos piezas del equipaje (una maleta y un bolso de mano) por pasajero, hasta un máximo total de 15 kg, recibiendo el ticket correspondiente al momento de su entrega al conductor/maletero/coordinador.

EQUIPAJE NO REGISTRADO: es el equipaje del pasajero que no ha sido registrado, equivale a "equipaje de mano", y su custodia está a cargo del pasajero.

El exceso de equipaje se acepta cuando la capacidad del vehículo lo permita y sin molestar el resto del contingente.

Todo equipaje para su transporte se recibe en bulto cerrado, sin declaración de contenido o valor. Se recomienda no incluir en el equipaje artículos de valor (dinero, alhajas, documentación, filmadoras, máquinas fotográficas, notebooks, reproductores multimedia y elementos electrónicos y de alto valor en general). Dichos artículos no están sujetos a reclamo alguno en caso de daño, pérdida o extravío.

El equipaje es transportado por cuenta y riesgo del pasajero. El organizador no se responsabiliza por pérdida o daños que el equipaje pudiera sufrir, cualquiera sea el motivo que lo produjere.

Todo reclamo relacionado con el equipaje transportado debe formularse indefectiblemente a la empresa transportadora en forma escrita (con datos completos del pasajero) y dentro del plazo de 24 horas de finalizado el viaje; debiendo acreditar su propiedad mediante la presentación del correspondiente ticket o talón de control de equipaje (Resolución N° 47/95).

13

UBICACIÓN Y COMODIDADES EN LA TRANSPORTACIÓN

- 1) Referente al pedido especial de butacas, las mismas podrán ser solicitadas junto a la reserva y estarán sujetas a disponibilidad al momento de la salida, lo cual implica deslindar responsabilidad alguna en el caso de no satisfacer la necesidad del pasajero.
- 2) Los asientos asignados en los transportes NO tendrán prioridad por el ingreso de cada reserva. Nuestra empresa no garantizará los pedidos de ubicación ni elección de butacas, quedando sujeto a la disponibilidad, sin excepciones.
- 3) El OPERADOR no es responsable por el compromiso que la AGENCIA genere en el pedido de ubicación por parte del USUARIO.
- 4) El OPERADOR no es responsable por condiciones médicas y personales que necesiten de atenciones especiales.

Los paquetes son comisionables 13% (trece por ciento) sobre el valor NETO sin IVA y/o impuestos. Las reservas hoteleras son comisionables 12% (doce por ciento) sobre el valor NETO sin IVA y/o impuestos, sin bonificación alguna. Las reservas de servicios de terceros y/o servicios receptivos son comisionables 10% (diez por ciento), sin bonificación alguna. Excepto en los paquetes indicados como promocionales y/o donde se especifique debidamente otros valores de comisionamiento o en los convenios que se fijen de bonificaciones especiales.

CLAUSULA DE ARBITRAJE

Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

NORMAS DE APLICACIÓN

El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley Nº 18.829 y su reglamentación, resolución y decretos y por la Convención de Bruselas aprobada por Ley 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Al efectuar la compra de uno de nuestros servicios, queda automáticamente sentado que el cliente se notifica y acepta todas las presentes condiciones generales, que el OPERADOR le comunica detallada y claramente. En caso de estar en desacuerdo con alguna de las Condiciones Generales precedentes, los interesados podrán desistir sin cargo alguno dentro de las 24 horas de la presentación de la solicitud de inscripción. Superado este plazo la solicitud de inscripción se considerará firme, implicando la aceptación por los interesados de la plena aplicación de las Condiciones Generales, las particulares de cada programa o reservación de servicios y las propias de las Empresas de transporte intervinientes. Valido para interesados y/o intermediarios.

JURISDICCION Y COMPETENCIA

Para cualquier divergencia que se suscite, la cuestión se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales con asiento en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

